

Referencia:	2021/00012216S
Procedimiento:	Expedientes de contratos de servicios
Asunto:	Contratación del "Servicio de Asistencia Técnica para la Dirección Facultativa completa de la obra de dotación de ascensor al Edificio Municipal de la Calle Tiendas, 3, de Cáceres".
Secretaría General	

RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA

Con fecha 22 de julio de 2021, en la mesa de contratación del Consorcio Cáceres Ciudad Histórica, El Sr. Secretario da cuenta que publicado en el perfil del contratante, con fecha 7 de julio de 2021, a través de la Plataforma de Contratación del Estado, el anuncio de licitación, por plazo de quince días naturales, conforme asistencia técnica en la dirección facultativa completa de la obra de "DOTACION DE ASCENSOR AL EDIFICIO MUNICIPAL SITUADO EN LA CALLE TIENDAS NUM. 3 DE CACERES" dentro de dicho plazo que finalizó el día 22 de julio de 2021, se ha presentado una única proposición firmada por D. FRANCISCO SERRANO CANDELA, DNI: 06997593G, actuando en representación de la empresa EFI-AGREEMENT, SL, Cáceres, Avda. Virgen de Guadalupe núm. 5,5-D y CIF: B10501575. La Mesa acuerda proponer al órgano de contratación la adjudicación a su favor del contrato de servicio de asistencia técnica en la dirección facultativa de la obra de "DOTACION DE UN ASCENSOR AL EDIFICIO MUNICIPAL SITUADO EN LA CALLE TIENDAS NUM. 3 DE CACERES", por el precio de TRES MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE EUROS (3.469,00 €), IVA no incluido, y con IVA incluido por el precio de CUATRO Y NUEVE CENTIMOS (4.197,49 €).

Con fecha 29 de julio de 2021 se requiere, a la entidad propuesta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 159.4.4º de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, para que aporte, dentro del plazo de SIETE (7) DÍAS HÁBILES la documentación exigida en la cláusula 9.1 del Pliego de Clausulas Administrativas Particulares.

Con fecha 25 de agosto de 2021 se vuelve a reiterar requerimiento de presentación de documentación en lo referido a la presentación del Certificado de inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y empresas clasificadas del Sector Público, o cuando proceda de conformidad con lo establecido en el apartado 2 del artículo 96 en el Registro Oficial de la correspondiente Comunidad Autónoma, en la fecha final de presentación de ofertas.

Con fecha 25 de agosto de 2021, la entidad propuesta como adjudicataria presenta certificado de inscripción y de los datos contenidos en el registro oficial de licitadores de la comunidad autónoma de Extremadura de fecha 6 de agosto de 2021.

Considerando que el propuesto adjudicatario no ha cumplido las condiciones exigidas en el artículo 9.1 del Pliego de Clausulas Administrativas Particulares ya que no ha presentado

certificado de inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y empresas clasificadas del Sector Público, o cuando proceda de conformidad con lo establecido en el apartado 2 del artículo 96 en el Registro Oficial de la correspondiente Comunidad Autónoma, en la fecha final de presentación de ofertas siempre que no se vea limitada la concurrencia, ya que el plazo de presentación de ofertas terminó el 22/07/2021 a las 14:00, siendo el certificado presentado de fecha 6 de agosto de 2021, una vez notificada la propuesta y requerida la documentación al licitador.

Por todo ello, esta Presidencia del Consorcio Cáceres Ciudad Histórica RESUELVE:

Primero.- Tener por desistida a la Entidad EFI-AGREEMENT, SL, con CIF: B10501575 en este Procedimiento de Contratación al no haber cumplido lo establecido el artículo 9.1 del Pliego de Clausulas Administrativas Particulares.

Segundo.- Declarar desierta la licitación, al no haber más licitadores que hayan concurrido en este procedimiento.

Tercero.- Comuníquese esta Resolución a la Entidad interesada, así como a la Intervención y al Director técnico del Consorcio Cáceres Ciudad Histórica .